

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11170 *BADAJOZ*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Badajoz, anuncia:

Que en el sección I declaración concurso 0000269/2013, referente al concursado DOR FAIDWEN, S.L., CIF B-83026658, por auto de fecha 18 de marzo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Suspender la junta de acreedores señalada para el día 25 de marzo de 2014, a las 11.00 horas.
2. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
3. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
4. Se ha declarado disuelta la mercantil DOR FAIDWEN, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 18 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140013294-1